



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Remo



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V5-06ABR

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Rafaela
Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



 **Santa Fe**
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	.08
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	.11
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.12
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.13
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.13
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027	.13
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.14
2.6.1. Reglas generales	.14
2.6.2. Reglas específicas	.14
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.14
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.14

2.8. Inscripciones	.15
2.8.1. Inscripción numérica	.15
2.8.2. Inscripción lista larga	.15
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.15
2.8.4. Envío	.15
2.9. Congresillo técnico	.15
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.15
2.11. Informaciones médicas	.15
2.11.1. Control de Dopaje	.15
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.16
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.16
2.13. Información adicional	.16
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.17

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira - Presidente
Mario Moccia Primer - Vicepresidente

Paulo Wanderley - Segundo Vicepresidente
Miguel Angel Mujica- Secretario General
Marco Arce Mendoza - Tesorero
Damaris Young - Vocal I
Wanda Broeksema - Vocal II
José Luis Echeverry - Vocal III
Ines Remersaro Presidenta - Comisión de Atletas

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación
Mario Cilenti

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)

Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación
Fabio Ramirez

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)

Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE REMO

Raúl Rogelio Poletti

raulrpoletti@gmail.com

+54 91141477604

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE REMEROS AFICIONADOS

Daniel Concilio

remoargentina.org

Av. Rivadavia 717. Piso 3º. Oficina 301

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Raúl Rogelio Poletti

raulrpoletti@gmail.com

+54 91141477604

Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Sudamericana de Remo designará a los Oficiales Técnicos Internacionales (ITOs) y los Oficiales Técnicos Nacionales (NTOs).

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de Remo se llevará a cabo en dos Sedes:
Modalidad Remo Convencional en la Ciudad de Santa Fe, desde el martes 15 al viernes 18 de septiembre en la Laguna Sétubal.

<https://maps.app.goo.gl/ZFgsyAPSEPg1QBSp7>

Modalidad Remo Coastal en la Ciudad de Santa Fe, los días 21 y 22 de septiembre de 2026 en la Laguna Sétubal.

<https://maps.app.goo.gl/ZFgsyAPSEPg1QBSp7>

2.1. Participantes

Podrán participar todos los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la ODESUR, y que sus respectivas entidades nacionales estén afiliadas a la World Rowing (WR) y a la Confederación Sudamericana de Remo (CSAR)

2.2. Elegibilidad

Para ser elegible y poder participar en los Juegos Sudamericanos "SANTA FE 2026", el deportista deberá acatar el Estatuto y Reglamentos de ODESUR; así como las disposiciones de World Rowing y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026" deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODESUR.

Al deportista que haya competido por algún país en Juegos Continentales o Regionales, se le aplicarán las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

Edad de los Competidores

No existe límite de edad para los competidores en los Juegos Sudamericanos "SANTA FE 2026". Categoría LIBRE.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

Las delegaciones participantes, podrán inscribir un máximo de treinta (30) deportistas de ambos géneros

Cada CON podrá inscribir hasta quince (15) deportistas hombres y quince (15) mujeres, en cada evento individual y por equipo. Entre ellos está incluido el timonel.

Para la modalidad de Remo Coastal, cada CON podrá inscribir un máximo de tres (3) deportistas masculinos y tres (3) deportistas femeninas, los cuales deberán estar comprendidos dentro del total de quince (15) deportistas por género mencionado anteriormente.

Los competidores y oficiales deberán cumplir con las normas y directrices determinadas por los reglamentos vigentes del COI, ODESUR, CSAR y de la WR.

2.3.1. CUOTAS POR CONS

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	15
Femenino	15
TOTAL	30

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco (5) países (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

REMO CONVENCIONAL

Se disputarán diecisiete (17) pruebas entre rama femenina, masculina y mixta.

Rama Masculina	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Categoría Masculina						
Un par remos cortos (M1X)	1	1	1	1	1	1
Doble par de remos cortos (M2X)	1	1	1	2	2	2
Cuatro pares de remos cortos (M4X)	1	1	1	4	4	4
Dos remos largos (M2-)	1	1	1	2	2	2
Individual masculino peso ligero (1 XML)	1	1	1	1	1	1
Doble masculino peso ligero (2 XML)	1	1	1	2	2	2
Cuatro remos largos sin timonel (M4-)	1	1	1	4	4	4
Ocho remos largos con timonel (M8+)	1	1	1	9	9	9
Total	8	8	8	25	25	25

Rama Femenina	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Categoría Femenina						
Un par remos cortos (W1X)	1	1	1	1	1	1
Doble par de remos cortos (W2X)	1	1	1	2	2	2
Cuatro pares de remos cortos (W4X)	1	1	1	4	4	4
Dos remos largos sin timonel (W2-)	1	1	1	2	2	2
Individual femenino peso ligero (1XWL)	1	1	1	1	1	1
Doble femenino peso ligero (2XWL)	1	1	1	2	2	2
Cuatro remos largos sin timonel (W4-)	1	1	1	4	4	4
Ocho remos largos con Timonel (W8+)	1	1	1	9	9	9
Total	8	8	8	25	25	25

Mixto	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Categoría Mixta						
Ocho remos largos con Timonel (M8+)	1	1	1	9	9	9
Total	1	1	1	9	9	9
Total general	17	17	17	59	59	59

REMO COASTAL

Se disputarán cinco (5) pruebas entre rama femenina, masculina y mixta.

Rama	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Femenina						
1X)	1	1	1	1	1	1
2X	1	1	1	2	2	2
Masculina						
1X	1	1	1	1	1	1
2X	1	1	1	2	2	2
Mixta						
2X	1	1	1	2	2	2
Total	5	5	5	8	8	8

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Se realizarán según corresponda, acorde a las Reglas de World Rowing.

Dependiendo de la cantidad de CON inscritas para cada tipo de prueba, se podrán tener eliminatorias de acuerdo con el Sistema de Progresiones que la Organización disponga.

Individual por género:

La competencia se realizará sobre una distancia de 2.000 mts en el REMO CONVENCIONAL.

La competencia se realizará sobre una distancia de 300 mts en la MODALIDAD BEACH SPRINT del REMO COASTAL.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Por Equipo por género

La competencia se realizará sobre una distancia de 2.000 mts en el REMO CONVENCIONAL.

La competencia se realizará sobre una distancia de 300mts en la MODALIDAD BEACH SPRINT del REMO COSTAL.

Por Equipo Mixtos

La competencia se realizará sobre una distancia de 2.000 mts en el REMO CONVENCIONAL exclusivamente para la prueba del ocho (8+).

La competencia se realizará sobre una distancia de 300mts en la MODALIDAD BEACH SPRINT del REMO COASTAL exclusivamente para la prueba del doble par (2X).

En cada modalidad, el 50 % del equipo serán hombres y el 50 %, mujeres.

Para el caso del ocho (8+) el género del timonel es indistinto y no suma para el porcentaje.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

Las reuniones técnicas se llevarán a cabo el día previo a las competencias, cada una en la sede correspondiente.

En la reunión, se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia.

Este programa podrá ser modificado por el Coordinador Técnico de la competencia, de acuerdo con las condiciones y características finales del escenario de competencia o condiciones climáticas adversas.

PROGRAMA DE COMPETENCIAS REMO CONVENCIONAL

Fecha	Evento	Horario	Etapa
Día 1	ENTRENAMIENTO	8 a 12 a.m. y 15 a 18 p.m.	Entrenamiento

Día 2	ENTRENAMIENTO	IDEM	Entrenamiento
Día 2	REUNIÓN TÉCNICA	10 hs	Santa Fe
Día 3	ELIMINATORIAS	Se define en Reunión Técnica	Eliminatorias
Día 4	FINALES	2- W 1XLM 2XLW 4-M 2XM 8+W	Seis Finales Premiación
Día 5	FINALES	2-M 1XLW 2XLM 4-W 2XW 8+M	Seis Finales Premiación
Día 6	FINALES	1XW 1XM 4XW 4XM - 8+ MIXTO	Cinco Finales Premiación

PROGRAMA DE COMPETENCIAS REMO COASTAL

Fecha	Evento	Horario	Etapa
Día 1	ENTRENAMIENTO	8 a 12 a.m. y 15 a 18 p.m.	Entrenamiento
Día 2	ENTRENAMIENTO	IDEM	Entrenamiento
Día 2	REUNIÓN TÉCNICA	10 hs	Rosario
Día 3	ELIMINATORIAS	Se define en Reunión Técnica	Eliminatorias
Día 4	FINALES	1X M 1XW 2XM 2XW Y 2X MIXTO	Cinco Finales Premiación

El programa podrá ser modificado por el Coordinador Técnico de la competencia, de acuerdo con las condiciones y características finales del escenario de competencia.

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia. El programa de entrenamiento será entregado a cada delegación posterior a su arribo. Las instalaciones para los entrenamientos podrán ser utilizadas solamente en los horarios designados por el Comité Organizador, el Delegado Técnico Internacional o el Director Técnico.

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

Los medallistas de oro en las pruebas olímpicas individuales (M 1x y W 1x) podrán obtener la clasificación di-

recta a los Juegos Panamericanos Lima 2027. En total una plaza por cada género (2 en total) serán las plazas que se podrán adjudicar a confirmar cuando sean aprobadas por Pan Sport

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Handbook World Rowing vigente.

El Jurado de Apelación estará encabezado por el presidente de la Confederación Sudamericana o su representante. Y será integrado por tres (03) miembros titulares y dos (02) suplentes elegidos por los delegados asistentes a la Reunión Técnica.

En caso que alguno de los miembros del Jurado de Apelaciones, cuyos equipos están involucrados en un reclamo, no podrán participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Oficiales técnicos

El control y desarrollo de las competencias de Remo estará a cargo de los árbitros, jueces, oficiales y demás personal administrativo, designado por la Confederación Sudamericana de Remo, conforme a los cupos y cargos acordados con la Dirección Técnica de los Juegos.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las

normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sor-

teos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Remo

MODALIDAD: Convencional / Coastal

SEDE: Santa Fe

CALENDARIO

Deportes	Santa Fe	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																		
Remo Convencional	1		Convencional		En	En + CN												
Remo Coastal		1	Coastal															
Clausura																		

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

